

Constancia: a Despacho, memorial del apoderado de la parte demandante, informando procedencia del correo de la demandada. Le Tebaida, Quindío, noviembre 20 del 2020.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Ordena nueva dirección

Proceso: Ejecutivo singular

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandada: Diana Patricia Aristizábal López

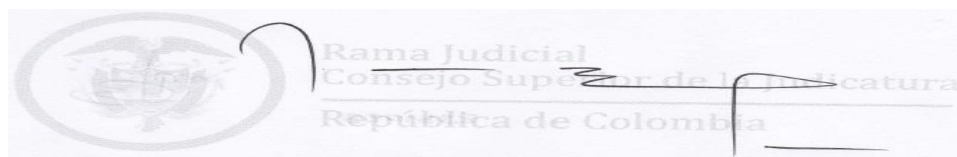
Radicación: 634014089002-2020-00056-00

Veintitrés (23) de noviembre del dos mil veinte (2020)

De acuerdo con la constancia que antecede, atendiendo solicitud del apoderado de la parte demandante, el Despacho dispone que en adelante y para los efectos de que surta la notificación personal de la demandada Diana Patricia Aristizábal López, se tenga como nueva dirección el correo electrónico: adriandavidher@hotmail.com.

En ese orden, se previene a la parte interesada, para que observe las reglas que, sobre notificaciones estableció el Decreto 806 del 2020, en su artículo 8º.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020 GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA SECRETARIO
--